



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

CGL/Secretaría
G-11
GEX: 159/2018

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2018, es la que a continuación se detalla:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS DIVERSOS BOLETINES OFICIALES.

3.- APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO CON DESTINO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

4.- APROBAR LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADO ARTISTA CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DEL “FOLK-POZOBLANCO”.

5.- APROBAR LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADA ARTISTA EN EL TEATRO “EL SILO”.

6.- ADJUDICACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DEL MERCADILLO.

7.- INFORME DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA AVERÍA DE LA BÁSCULA DEL ADJUDICATARIO DE LOS PUESTOS Nº 3 Y 4 DEL MERCADO DE ABASTOS.

Dada cuenta del informe emitido por el Encargado del Servicio Eléctrico del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en relación a la avería de la báscula del cliente de los puestos 3 y 4 del Mercado de Abastos, en la que don Domingo Ruiz Cremaes (Pescados y Mariscos Ruiz), solicitando iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento de Pozoblanco.

En dicho informe se establece que *“según presupuesto del equipo comercial presentado por la empresa Perfil Peninsular S.L., la balanza tiene dañada la C.P.U. (placa electrónica) y la célula de carga. Según ellos este daño **ha podido ser causado por una posible** alteración de la línea eléctrica o el punto de corriente donde se suministra dicha balanza.*

Código seguro de verificación (CSV):

4790 3700 1BE7 6366 FF11



479037001BE76366FF11

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 6/4/2018

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 6/4/2018

En este servicio el día 28 de diciembre de 2017 no se recibió ningún aviso de ninguna anomalía, ni avería en la plaza del Mercado, incluyendo el punto que suministra tensión la balanza.

Se le ha preguntado a la responsable de la plaza si tuvo conocimiento de alguna incidencia en el servicio eléctrico y no hubo nada anormal.

También se le ha preguntado a la empresa suministradora Industrias Pecuarias de Los Pedroches, si en ese día, en ese lugar hubo una alteración en la red eléctrica (subida, bajada, corte, etc) y nos han comunicado que no hubo nada de eso.

Según la empresa suministradora cuando hay una subida, suele haber averías en muchos abonados. En esta ocasión no se ha tenido conocimiento de más casos”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- No admitir a trámite la reclamación formulada por Perfil Peninsular, en representación de su cliente don Domingo Ruiz Cremaes, al considerar que a la vista de los datos obtenidos no se ha podido determinar realmente que el daño haya sido por una alteración de la red eléctrica o punto de corriente, pudiendo ser por otras causas ajenas a la red eléctrica.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

8.- DIVERSAS PETICIONES INTERESANDO AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE DETERMINADAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

9.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA, TÉCNICA, SOCIAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CAMBIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE POZOBLANCO.

10.- ESCRITO PRESENTADO POR ORTOPEDIA ORSSO, S.L. SOLICITANDO RETIRADA DE CABLE DE TELEFÓNICA DE SU ESTABLECIMIENTO SITUADO EN C/ JUAN DEL REY CALERO, 9.

Dada cuenta del escrito presentado por don Sebastián Sánchez Ramos, en representación de Ortopedia Orsso, S.L. exponiendo que se está realizando una reforma en su establecimiento en calle Juan del Rey Calero nº 9, y se han encontrado con un problema ajeno a la obra que consiste en un tubo con cables de telefónica, ya que baja por la fachada y está descubierto obstaculizando la entrada al establecimiento y con el riesgo de que algún viandante pueda tropezar con él, por lo que solicita que se intervenga con Telefónica para la retirada de citado cable, para que se deje libre el acceso a su establecimiento.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras de fecha 6 de marzo de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó informar al solicitante que la cuestión planteada afecta a la Compañía de Telefónica y a los propietarios del inmueble donde se ubica el local, no afectando por tanto a esta Administración, no obstante se procederá a realizar los contactos con responsables de telefónica para colaborar en la solución del problema.

Notificar el presente acuerdo al interesado, así como dar traslado a la Oficina Técnica de Obras, a los efectos oportunos.

11.- APROBAR EL ESCRITO DE UN VECINO DE LA LOCALIDAD COMUNICANDO EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA ILUMINACIÓN DE CALLE SEVILLA.



12.- APROBAR EL ESCRITO DE UN VECINO SOLICITANDO PROSEGUIR CON LA LICENCIA DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DE 6 VIVIENDAS ADOSADAS PARCIAL (DEL PBE DE 18 VIVIENDAS ADOSADAS) EN LA MANZANA M.6.1 PARCELAS 24, 25 Y 26 DE LA UE-1 DEL SECTOR PP-R1.

13.- CONCEDER VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

14.- APROBAR LA RELACIÓN DE FACTURAS INFORMADAS POR LA INTERVENCIÓN DE FONDOS.

15.- APROBAR LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO, FESTEJOS Y PROMOCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE UN AUTOBÚS.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a cuatro de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

4790 3700 1BE7 6366 FF11



479037001BE76366FF11

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 6/4/2018

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 6/4/2018